

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA JERUSALENMAR
S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2011**

Señores Accionistas de La:

COMPAÑÍA JERUSALENMAR S.A.

En mi calidad de Comisario de **LA COMPAÑÍA JERUSALENMAR S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011, en el que solo se refleja el Activo y Patrimonio por el motivo que recién se Apertura la empresa y no se ha podido laborar en este año y aun todavía no tiene el RUC.

Se espera que para el siguiente año pueda ya laborar correctamente la compañía.

Atentamente,



Lcda. Virginia Solórzano Aguilar

COMISARIO

Reg. Prof. 20975

